



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 2018.

Visto el expediente caratulado:
"Bloch, Ivana s/licencia art. 31", y

CONSIDERANDO:

I. Que la Presidenta del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 4, Dra. Ivana Bloch, solicita que se le conceda licencia a fin de participar - como expositora- en la "Primera Reunión Ministerial de la Global Alliance for Torture - free Trade", convocada en el marco de la 73ª Asamblea General de Naciones Unidas, las cuales se desarrollan en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 24 de septiembre al 1º de octubre del año en curso.

II. Que han tomado intervención el citado tribunal y el Presidente de la Cámara Federal de Casación Penal, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,


SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de

haberes, del 24 al 28 de septiembre del año en curso, a la Presidenta del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 4, Dra. Ivana Bloch, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION